

Quito DM, 20 de marzo de 2013

Señores
ACCIONISTAS DE BALMER IMPORT S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Pongo a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2012, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de norma legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

BALMER IMPORT es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado es de US\$ 1.000,00 y mantiene en sus reservas un valor neto de USD 3.680,00.

La actividad económica principal es:

Venta al por mayor y menor de materiales y suministros de oficina.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Acciones, su representante legal es la señorita Daniela Erdstein Balmer, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas. Durante el año 2012 y al momento de presentación del presente informe de comisario, la firma se encuentra al día en sus obligaciones societarias.

Los libros societarios actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisarios se encuentra en poder del representante legal de la empresa.

La empresa viene funcionando normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al I.E.S.S. y también su representante legal como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa a fijado su domicilio fiscal en las calles 6 de diciembre y Portete en la ciudad de Quito.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal y la señora Jutta Balmer en calidad de Presidente de la firma. BALMER IMPORT S.A. mantiene divisiones departamentales: La dirección se encuentra bajo la responsabilidad de la señora Jutta Balmer y de la representante legal señorita Daniela Ersdtein Balmer. El departamento de contabilidad cuyo contador general es el CPA Gonzálo Muñoz Chiriboga quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales, con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y un departamento de producción e inventarios. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el periodo económico terminado al 31 de diciembre de 2012, corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registro de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

Previa aprobación de los estados financieros presentados por el contador se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2012, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados, a partir del año 2012 la empresa se ha sujetado a la norma internacional y los balances tiene como base de registro las normas internacionales de contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs, dejando completamente los registros NEC.

Como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas, se ha contratado los servicios de una empresa para la realización del cálculo actuarial del personal de la empresa, política que se la aplicará cada dos años en la firma.

Los ingresos ordinarios son reconocidos el momento de la transferencia de dominio.

Al 31 de diciembre de 2012, las operaciones de la compañía según balances presenta ingresos operacionales por USD 297.617,00 ingresos no operacionales por USD 68.468,00 egresos operacionales por USD 331.785,00 dejando una utilidad de USD 34.300,00.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículos 279 de la ley codificada de compañías.

La dirección de la firma y el contador han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

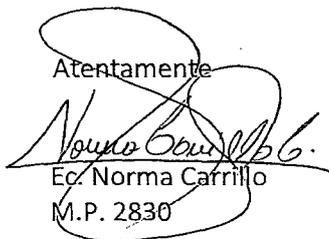
5. Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo.

La presente exposición de cifras obedece a los resultados sin considerar los gastos no deducibles.

Razón corriente	3.74
Prueba Acida	0.70
Índice de endeudamiento	0.83
Rentabilidad neta	5.27%

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente



Ec. Norma Carrillo
M.P. 2830